



CONTRATO DE AUMENTO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 18 junio de 2018, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. Nº 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli Nº 75 de la ciudad de Dalcahue y Yasna Carolina Silva Jaramillo Rut : _____, Contratista en Obras Menores, con domicilio en Cardenal Raul Silva Henríquez #122 de la ciudad de Ancud, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, requiere realizar el aumento de obra contratada con fecha 09 de abril de 2018 la cual contempla los siguientes trabajos en estación médico rural de Tenaun:

- Cambiar pared del frente sala de ventas
- Puntos eléctricos sala de ventas
- Puntos eléctricos sala nueva.

Para lo cual viene a contratar los servicios de Yasna Carolina Silva Jaramillo.

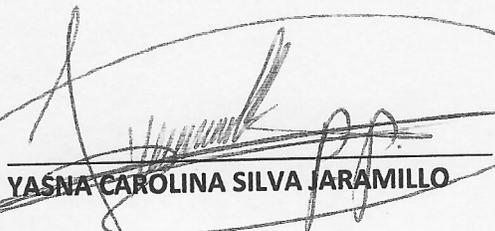
SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizara en 20 días corridos desde la fecha entrega de terreno.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$933.719- (novecientos treinta y tres mil setecientos diecinueve pesos) incluido impuestos.
Monto será cancelado con **fondos de salud** en un estado de pago con el 100% de los trabajos ejecutados, con certificado de recepción del ITO en conjunto con Directora del Departamento de Salud, visado por Secretario General.

CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación y el señor Enzo Mauricio Jaramillo Jaramillo, Rut:13.168.659-5, con domicilio en calle Baquedano #417, comuna de Ancud, actúa como representante legal de la empresa Yasna Carolina Silva Jaramillo Rut : 14.255.230-2, Contratista en Obras Menores, a través de poder notarial adjunto.

QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

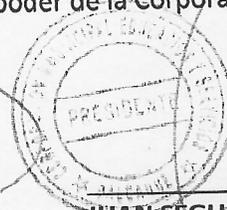
SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don Yasna Carolina Silva Jaramillo y dos en poder de la Corporación Municipal.


YASNA CAROLINA SILVA JARAMILLO

Rut: 1 _____

JSJS/SHSC/LFPD/fmb.

2.000.000


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE